



DESAJMOO22-423

Montería, junio 8 de 2022

Señor

JUAN GABRIEL PÉREZ ARANGO

Representante Legal SUMINISTRO INTEGRAL DE PROYECTOS SAS

Calle 34 No.5-35 Teléfonos 7841020 – 3173633890

Email: juanperezpatria@hotmail.com

Montería

Asunto: *Notificación por Aviso Resolución No.DESAJMOR22-1099 y 1100*

Respetado señor Pérez:

Que desplegadas todas las actuaciones administrativas y jurídicas tendientes a la notificación personal y en ausencia de una dirección de ubicación acertada del Contratista, se procede a la notificación por aviso, en cumplimiento con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se publica el presente AVISO, en un sitio visible al público de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por un término de 5 días hábiles, a partir del día 8 de junio de 2022.

Se advierte que el día después de des fijación del aviso, quedará en firme la notificación respectiva.

Se adjunta las resoluciones Nos. *DESAJMOR22-1099*, **Por medio del cual se Liquida Unilateralmente el Contrato COM020 DE 2020**, y *Resolución DESAJMOR22-1100* de fecha 18 de Mayo de 2022 **“Por medio del cual se Liquida Unilateralmente el Contrato COM010 DE 2019”**

Se le informa que contra los presentes actos administrativos, procede el recurso de reposición dentro de los Diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería

Cordialmente,

DIANA CRISTINA HERNANDEZ FLÓREZ

Asistente Administrativa Grado 5

